



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500520210002401
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ABEL ANTONIO LOPEZ MORILLO
OPOSITOR:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP), SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - FIDUAGRARIA S. A. Y FIDUCIARIA POPULAR - FIDUPOPULAR S. A., LAS ÚLTIMAS COMO INTEGRANTES DEL CONSORCIO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS (PAR TELECOM).
FECHA SENTENCIA:	12 de mayo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1396-2025
DECISIÓN:	NO CASA -CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 26/05/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 12 de mayo de 2025.

SECRETARIA